

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 076

septiembre 09 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 40026703 PT 18970	Ejecutivo	MELANIF CONCEPCION CANAL BECERRA	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la providencia de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	08/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 /09 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario